

vocatoria. El plazo de presentación de estos documentos será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán estas acreditar por cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quien, a consecuencia de la referida anulación, tuviera cabida en el número de plazas convocadas.

9. Nombramientos

Quien hubiera sido propuesto será nombrado por el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Investigador Científico de dicho Organismo, previa autorización del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos. Este nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Toma de posesión

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

La Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas podrá conceder a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

11. Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Presidente, José Luis Villar Palasi.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los exámenes a las plazas de Subalternos vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Hmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 28 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 25 de marzo) por la que se convocan siete plazas de Subalternos vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica de La Coruña y Barcelona y en las de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo y Pasajes.

Esta Subsecretaria de la Marina Mercante ha tenido a bien nombrar los correspondientes Tribunales, que han de constituirse en cada una de aquéllas en la forma siguiente:

Escuela Oficial de Náutica de La Coruña

Presidente: Don José María Muñoz Camino, Profesor numerario y Secretario de la Escuela.

Vocales: Don Jesús Reiriz Basoco y don Ramón Sánchez Iglesias, Profesores numerarios.

Secretario: Don José María Taboada Sánchez, Auxiliar administrativo.

Escuela Oficial de Náutica de Barcelona

Presidente: Don Ramón Moral Aldea, Profesor numerario y Secretario de la Escuela.

Vocales: Don Pedro del Real Rubio y don Gerardo Conesa Prieto, Profesores numerarios.

Secretaria: Doña Odilia Fernández-Maqueira y Fernández-Maqueira, Auxiliar administrativo.

Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo

Presidente: Don Manuel Dopico Sanjurjo, Profesor titular y Secretario de la Escuela.

Vocales: Don José Gómez Nuche y don José María Rodríguez Souto, Profesores titulares.

Secretario: Don Rafael Domínguez García, Auxiliar administrativo.

Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes

Presidente: Don Amado Monreal Lataza, Profesor titular y Secretario de la Escuela.

Vocales: Don Jesús Pérez Ruiz y don Francisco José González Rocha, Profesores titulares.

Secretario: Don Jesús Hermosilla Malo, Auxiliar administrativo.

Estos Tribunales actuarán en las citadas Escuelas los días 9 y 10 de octubre próximo.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193), fijándose para el Presidente y Secretario 100 pesetas por sesión, y para los Vocales 75 pesetas por sesión.

Los candidatos admitidos a esta oposición por Resolución de 12 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 144, del 18 de junio) deberán personarse en la Escuela elegida para el examen a las nueve horas del día 9 de octubre de 1972, día en que han de dar comienzo las pruebas selectivas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1972. El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Hmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Oficial Técnico Administrativo de la Escala Especial de Contabilidad.

En cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Oficial Técnico Administrativo de la Escala Especial de Contabilidad de esta excelentísima Diputación han sido admitidos los siguientes:

- D. Antonio Gaspar Berenguer Tasa.
- D. Elías Rafael Esplá Moncho.
- D. Antonio González Rubio.
- D.ª Aurora del Mar Gonzalo Apellániz.

No se hace ninguna exclusión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 26 de julio de 1972.—El Presidente, Manuel Monzón Mesoguer.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gómiz. 9.652-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a la oposición a plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, adjunto a la Sección de Traumatología.

Se convoca a los señores aspirantes que han solicitado tomar parte en esta oposición, para el día 18 del próximo mes de septiembre, a las diez treinta horas, en el Decanato de la Facultad de Medicina de Valencia (calle Paseo al Mar, número 17).

El sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores se efectuará antes de comenzar los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Alicante, 29 de julio de 1972.—El Presidente del Tribunal, Vicente Gómez Ferrer Navarro.—9.653-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Psiquiatría, Subdirector del Sanatorio Psiquiátrico.

Se convoca para el día 15 del próximo mes de septiembre, a las diez de la mañana, en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, a los señores opositores que han

solicitado y sido admitidos a la convocada por esta excelentísima Diputación para cubrir la plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad de Psiquiatría, y Subdirector del Sanatorio Psiquiátrico.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los señores aspirantes se efectuara con anterioridad a la iniciación de los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Alicante, 29 de julio de 1972.—El Presidente del Tribunal, Luis Rojas Ballesteros.—9.654-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente al concurso restringido para cubrir una plaza de Jefe de Sección.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de fecha 1 del corriente mes de agosto, se publican las bases del concurso restringido que, en sesión del día 20 de julio anterior, acordó la Diputación convocar para cubrir una plaza de Jefe de Sección, dotada con sueldo base de 82.500 pesetas y retribución complementaria de 26.400 pesetas, entre Jefes de Negociado de la Escala General técnico-Administrativa con más de dos años de antigüedad en el servicio.

El plazo para solicitar tomar parte es de treinta días.

Alicante, 2 de agosto de 1972.—El Presidente, Antonio Porta Vera.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gómez.—9.766 C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Conservador técnico de Museos e Instituciones Culturales (Gabinete Numismático).

Han sido admitidos al concurso de referencia los siguientes aspirantes:

Doña María Asunción Escudero Ribot.
Doña Montserrat Mestre Santanach.
Doña María Victoria Prado Pozuelo.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales:

Don Miguel Farradell Mateu, y como suplente don Pedro de Palol Salellas, Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; don Francisco de la Fuente Hita, y como sustituto don Enrique de la Rosa Indurain, representantes de la Dirección General de Administración Local, y el Director técnico del Gabinete Numismático, don Pedro Vagué Lligoña.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de julio de 1968.

Barcelona, 22 de julio de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.682 A.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido para proveer la plaza de Inspector general de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la calificación otorgada al único aspirante presentado.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, se hace público que el Tribunal ha otorgado al único aspirante presentado, don Gaspar Blein Zarazaga, la calificación de 10 puntos, por lo que ha sido propuesto para ocupar la plaza convocada.

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal, José Antonio Orejas.—5.708 A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de junio de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Arbejal (Palencia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Arbejal, como consecuencia de la incorporación de su Municipio al de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Arbejal y su incorporación al Comarcal de Cervera de Pisuerga, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 27 de junio de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Villafrauel (Palencia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Villafrauel, como consecuencia de la incorporación de su Municipio al de Saldaña (Palencia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Villafrauel y su incorporación al Juzgado Comarcal de Saldaña, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 27 de junio de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Colinas de Trasmonte (Zamora).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Colinas de Trasmonte, como consecuencia de la incorporación de su Municipio al de Quiruelas de Vidriales (Zamora).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 18 de junio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Colinas de Trasmonte y su incorporación al de igual clase de Quiruelas de Vidriales, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.